

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 96 Lunes 23 de mayo de 2022 Pág. 3913

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3175 URBANIZACIÓN LA COMA, S.A.

Por acuerdo del consejo de administración de 17 mayo 2022 se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en sede del Real Casino Antiguo de Castellón, Puerta del Sol, 2, Castellón de la Plana el día 28 de junio de 2022, a las 12 horas en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día 30 de junio de 2022, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las Cuentas Anuales, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto y la Memoria del ejercicio 2021.

Segundo.- Propuesta del Consejo de Administración sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.- Informe del Consejo de Administración.

Cuarto.- Acuerdos a tomar referentes a la viabilidad de la sociedad. Propuesta de ampliación de capital social en el importe de 200.000,00 mil euros (doscientos mil) mediante la emisión de nuevas acciones sin prima de emisión. Ejecución del aumento y plazo de suscripción. Posibilidad de suscripción incompleta. Delegación de facultades.

Quinto.- Redacción y aprobación del acta, o nombramiento de dos socios interventores al efecto.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir su entrega inmediata o envío gratuito de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, conforme lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con los artículos 179 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta. Asimismo, y en virtud del artículo 172 del mismo cuerpo legal, los accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta General, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. Dicho complemento deberá de publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Castellón de la Plana, 18 de mayo de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Julian Ejerique Palomo.

ID: A220020174-1